

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2647/24

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Mediante el presente se hace pública la Resolución de Alcaldía n.º 2024-0619, de fecha 18 de noviembre de 2024, cuyo literal es el que sigue:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente que se está tramitando en relación con el proceso selectivo para la cobertura de **UNA PLAZA DE PROFESOR DE ESCUELA DE ADULTOS** de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal de larga duración para 2022 en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021, y cuyas bases fueron publicadas en B.O.P de Ávila n.º 248, de 28 de diciembre de 2022, en el B.O.C.Y.L n.º 250, de 30 de diciembre de 2022 y anuncio en el Boletín Oficial del Estado n.º 196, de fecha 14 de agosto de 2024.

Visto que el 3 de octubre de 2024, se dicta Resolución de Alcaldía aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de UNA PLAZA DE PROFESOR DE ESCUELA DE ADULTOS de la plantilla de personal laboral fijo.

Expirado el plazo para la formulación de reclamaciones o de subsanación de los defectos detectados a la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo publicada en el BOP de Ávila núm. 210, de fecha 24 de octubre de 2024.

Vista la documentación presentada por el aspirante:

- D. Guillermo Sánchez González, n.º entrada registro 2024-E-RE-2843.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el siguiente listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | DNI | ESTADO/CAUSA |
|------------|------------|-------------|-----------|--------------|
| CANTERO | RECIO | DANIEL | ***1360** | Admitido |
| SANCHEZ | GONZALEZ | GUILLERMO | ***4549** | Admitido |
| GOMEZ | RADILLO | MONTSERRAT | ***4555** | Admitida |
| TIEMBLO | GARRO | MARIA REYES | ***0052** | Admitida |

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | DNI | ESTADO/CAUSA |
|------------|------------|--------|-----------|------------------|
| IGLESIAS | MELITON | CELIA | ***0953** | Excluida Causa 5 |

Causas exclusión*:

- 1 (Solicitud fuera de plazo)**
- 2 (Falta copia DNI)**
- 3 (La solicitud no se ajusta al modelo normalizado)**
- 4 (Titulación: No aporta o la aportada es insuficiente)**
- 5 (Anexo Solicitud participación sin firmar)**

SEGUNDO. Tribunal Calificador. La composición del Tribunal Calificador se establece en la siguiente forma:

| | |
|-------------------------------|--|
| Presidente titular | D. Francisco Blanco Rubio |
| Presidenta suplente | D ^a Vanesa Hernández Hernández |
| Primer Vocal titular | D. Manuel Urtiaga de Vivar Gurumeta |
| Primera Vocal suplente | D ^a Sara Fernández Rodríguez |
| Segunda Vocal titular | D ^a Miriam Montero Izquierdo |
| Segundo Vocal suplente | D. Miguel Rodríguez Ramos |
| Tercer Vocal titular | D. Matías Jiménez Mateos |
| Tercer Vocal suplente | D. Mario Rodrigo Martín |
| Secretario titular | D. Carlos Serrano Marcos |
| Secretaria suplente | D ^a María Luisa de Lamo Guerras |

Se nombra personal colaborador del tribunal a la funcionaria de este Ayuntamiento D^a María Ascensión Martín Jara.

Los miembros de este órgano deberán abstenerse de participar en el mismo y podrán ser recusados cuando se den alguno de los motivos indicados en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que respectivamente desarrollan la abstención y recusación.

TERCERO. El Tribunal Calificador se constituirá el próximo **2 de diciembre de 2024 a las 12:30 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Candeleda.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios y notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Candeleda, 19 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.

